BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15278 POSADAS, JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
1377, 1378 y 1706 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados N°s.:
1380, 1392 y 1405..... Pág. 3 y 4.

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposición N° 067 Pág. 4 a 9.

Expedientes a Sentencia: Pág. 10 a 12.

Colegio Notarial:
Resolución N° 43 Pág. 12 a 14.

Edictos:..... Pág. 15 a 18.

Subastas: Pág. 18.

Convocatorias:..... Pág. 18 a 20.

Licitaciones:..... Pág. 20.

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1377

POSADAS, 3 de Septiembre de 2020.-
VISTO: EL Expediente N° 2000 971/2.020-M.G.- caratulado: "COLEGIO NOTARIAL - E/ RENUNCIA DE LA NOTARIA SILVIA ADRIANA CANDIA DEL REGISTRO N° 91 DE GARUPÁ" y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 rola Nota N° 635 del Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud (obrante a fs. 2), de la Notaria MARÍA EUGENIA FRETES, por medio de la cual solicita la renuncia de la Notaria SILVIA ADRIANA CANDIA, como Adscripta al Registro N° 91, con asiento en la Localidad de Garupá;
QUE, a fs. 4/5 el Colegio Notarial realiza la inspección pertinente expresando que no existen objeciones que formular al mencionado profesional;
QUE, en este estado corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia presentada en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR ACEPTADA a partir del 17 de Julio del año 2020, la renuncia presentada por la Notaria SILVIA ADRIANA CANDIA, DNI N° 28.288.010 - Matrícula Profesional N° 285, como Adscripta al Registro Notarial N° 91 con asiento en la ciudad de Garupá (Mnes.), en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dése a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETRO N° 1378

POSADAS, 3 de Septiembre 2020.-
VISTO: EL Expediente N° 2000 972/2.020-M.G.- caratulado: "COLEGIO NOTARIAL - S/ LA ADSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE LA NOTARIA SILVIA ADRIANA CANDIA N° 34.-" y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 rola Nota N° 636 del Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud (obrante a fs. 2), del Titular del Registro Notarial N° 34, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), Esc. PABLO NICOLÁS IBARRA, por medio de la cual solicita la designación como Adscripta a su Registro, de la Notaria SILVIA ADRIANA CANDIA;
QUE, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743), es atribución del Poder Ejecutivo la designación de Escribanos Adscriptos a simple propuesta del Titular del Registro Notarial;
QUE, resulta procedente por lo tanto la designación como adscripta de la Notaria mencionada, debiendo para ello dictarse el acto administrativo correspondiente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE Adscripta al Registro Notarial N° 34, con asiento en la ciudad de Posadas (Mnes.), a la Notaria SILVIA ADRIANA CANDIA - D.N.I. N° 28.288.010, Matrícula Profesional N° 285, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dése a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido; ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETO N° 1706

POSADAS, 6 de Octubre 2020.-
VISTO: El Decreto N° 2012/2019; y
CONSIDERANDO:
QUE, se hace necesario dejar sin efecto el artículo 3° del instrumento citado en el Visto por el cual se designó al Señor Eduardo Patricio LOMBARDI - DNI N° 18.609.075, en el cargo de Subsecretario de Relaciones Internacionales dependiente del Ministerio de Coordinación General de Gabinete;
QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del Sr. Eduardo Patricio LOMBARDI - DNI N° 18.609.075, en el cargo de Subsecretario de Relaciones Internacionales de la JURISDICCION 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04 - Ministerio de Coordinación General de Gabinete, dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 2012 de fecha 05 de Noviembre de 2019.
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Kreimer

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1380

POSADAS, 03 de Septiembre de 2020
ARTÍCULO 1°: EXCEPTÚASE al presente de los alcances de los Decretos N° 2653/92 y 08/94, y de acuerdo con las facultades conferidas en el Artículo 8° - 2do párrafo de la "Ley VII N° 13 (antes Ley N° 2723)".-
ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR al Instituto de Previsión Social, a proceder a la Contratación con Relación de Dependencia a los agentes cuya nomina se detalla en Planilla ANEXA y que forma parte integrante del presente Decreto, en las Categorías y Agrupamientos que allí se citan, en el periodo comprendido desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.-
ARTÍCULO 3°: RECONOCER los servicios prestados por los agentes mencionados en el presente Decreto, a partir del 01/01/2020 hasta la fecha de la firma del presente, de conformidad a las prescripciones del artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303) Ley de Contabilidad.-
ARTÍCULO 4°: LOS gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputados a las partidas específicas del presupuesto vigente en la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - ORGANISMO 47 - Instituto de Previsión Social.-

DECRETO Nº 1392

POSADAS, 03 de Septiembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- DÉJESE SIN EFECTO, en su parte pertinente, el Decreto N° 594/20 por lo expuesto en el Visto y Considerando.-
ARTÍCULO 2°.- DESE DE BAJA, la Orden de Provisión N° 325/20 correspondiente a la firma "FELSAN S.R.L.", por lo expuesto en el Visto y Considerando.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a realizar la desafectación presupuestaria, por el monto de $ 2.938.146,20, según lo adjudicado a la firma "FELSAN S.R.L.".-

DECRETO Nº 1405

POSADAS, 03 de Septiembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Presupuestario 2020 la suma de

$25.987.018.-(PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO) a favor del Señor Gustavo VAZQUEZ apoderado legal de la Empresa Nordemaq S.A. CUIT N° 30-68798965-8 con domicilio legal en Ruta Nac. 11 KM. 1007,5 - Resistencia Chaco y la suma de $1.635.419,15.- (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON QUINCE CENTAVOS) a favor del Señor Omar Alberto CLOSS Director Titular de la Empresa Agrovalle S.A. CUIT N° 30-67995664-3 con domicilio legal en Entre Ríos 960 - Aristóbulo del Valle - Misiones; encuadrándose en las previsiones de los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303), por los motivos expuestos en el considerando.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 25.987.018.- (PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO) a favor del Señor Gustavo VAZQUEZ apoderado legal de la Empresa Nordemaq S.A. CUIT N° 30-68798965-8 con domicilio legal en Ruta Nac. 11 KM. 1007,5 Resistencia Chaco y la suma de $ 1.635.419,15.- (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON QUINCE CENTAVOS) a favor del Señor Omar Alberto CLOSS Director Titular de la Empresa Agrovalle S.A. CUIT N° 30-67995664-3 con domicilio legal en Entre Ríos 960 - Aristóbulo del Valle - Misiones; imputándose a la Partida 03-04-0-1-90-2-05-051 SCD 0 -02 del Presupuesto Vigente.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS,

AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN Nº 067

POSADAS, 17 de Noviembre de 2020.-

VISTO: El Expediente 3405-412/2020 caratulado: "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ REANUDA SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS MODALIDAD INTERURBANO" el Decreto Provincial N° 1981/2020 y la Disposición N° 066/2020 y;

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1981/2020, se estableció la posibilidad de reanudar los servicios de transporte público de pasajeros por automotor de modalidad interurbano en todo el territorio de la Provincia;

QUE, por el artículo 3° del Decreto mencionado en el Considerando anterior, la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación en el marco de su competencia, debe autorizar en forma previa a la iniciación de cada servicio a las empresas de transporte, produciendo los estudios necesarios para su apreciación integral;

QUE, de manera progresiva los ciudadanos reiniciaron las actividades y servicios vinculados con la producción, industria, distribución y comercialización, y los estudiantes, las clases presenciales en establecimientos educativos que involucran recorridos entre dos o más localidades;

QUE, en efecto la nómina de empresas de transporte y líneas autorizadas para reanudar los servicios, aprobados en virtud del Anexo I de la Disposición N° 066/2020, debe ser ampliada en consonancia con la demanda de los usuarios;

QUE, la presente medida, no altera los términos de la vigencia de las Disposiciones que establecen los permisos otorgados en tiempo oportuno a las empresas de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano relativa a líneas, tramos y horarios, siendo de carácter excepcional y hasta tanto se verifiquen en forma positiva las condiciones para la vuelta a la normalidad;

QUE, la experiencia colectada durante el prolongado periodo de suspensión de los servicios ha posibilitado avanzar en la determinación de pautas claras para el control de salubridad en los servicios interurbanos de transporte de pasajeros en todos sus modos;

QUE, los operadores de los servicios deberán dar cumplimiento del Protocolo de Prevención Epidemiológica creado por la Disposición N° 051/2020;

QUE, en consecuencia resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a las Empresas y en las líneas que como ANEXO I obra adjunto a la presente Disposición la reanudación de los servicios de transporte público de pasajeros por automotor de modalidad Interurbano.-
ARTÍCULO 2°.- LA presente Disposición entrará en vigencia a partir de las CERO (0) horas del día miércoles 18 de noviembre del año 2020. A partir de la fecha indicada en el presente artículo, las Empresas que reanuden servicios de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano deberán dar cumplimiento al Protocolo de Prevención Epidemiológica creado por la Disposición N° 051/2020.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y las Empresas de Transporte. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
POR AUTOMOTOR
MODALIDAD INTERURBANO
A PARTIR DEL 18/11/2020

EMPRESA: FEDERICO S.R.L
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	SAN JAVIER	06:30 13:00 18:45
SAN JAVIER	POSADAS	06:00 12:00 17:30

EMPRESA: RIO URUGUAY DE LILA KRUK
RIO URUGUAY S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	APOSTOLES	10:45 16:00 19:15
APOSTOLES	POSADAS	05:30 12:15 17:30
APOSTOLES	SAN VICENTE	06:00
SAN VICENTE	APOSTOLES	16:30

EMPRESA: EMPRESA KRUSE S.A.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	PUERTO IGUAZU	00:00
PUERTO IGUAZU	POSADAS	06:30
POSADAS	ANDRESITO	13:30
ANDRESITO	POSADAS	01:45
MONTECARLO	SAN ANTONIO	06:20 10:00
SAN ANTONIO	MONTECARLO	11:40 16:30
SAN PEDRO	ELDORADO	05:00 13:15
ELDORADO	SAN PEDRO	10:00 18:30

EMPRESA: TALA S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
L. N. ALEM	BOMPLAND	07:00 10:00 11:30
BOMPLAND	L. N. ALEM	07:35 10:30 12:00
L. N. ALEM	CERRO AZUL	06:30 08:30 10:30 16:30
CERRO AZUL	L. N. ALEM	07:40 09:45 11:00 17:00
CERRO AZUL	ANDRADE	07:00 11:00
ANDRADE	CERRO AZUL	07:30 11:30
L. N. ALEM	DOS ARROYO	06:10 09:45 12:00 14:30 18:00
DOS ARROYO	L. N. ALEM	06:45 10:20 12:25 15:05 18:40

EMPRESA: SAPPER BERTA BEATRIZ
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
COLONIA ALVERDI	OBERA	06:45
OBERA	COLONIA ALVERDI	11:00

EMPRESA: HENNING DE RUDI HENNING
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
JARDIN AMERICA	OBERA	05:25
OBERA	JARDIN AMERICA	12:20
CORPUS	PTO SANTA ANA	10:30
PTO SANTA ANA	CORPUS	11:35
JARDIN AMERICA	CORPUS	05:40 09:00 11:20
CORPUS	JARDIN AMERICA	06:45 10:05 12:25

EMPRESA: MIRIAM HORIANSKI S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	C. DE LA SIERRA	05:30 15:00
C. DE LA SIERRA	POSADAS	08:10 17:30
POSADAS	AZARA	14:00
AZARA	POSADAS	16:10
APOSTOLES	AZARA	05:45 07:00 09:00 10:00 11:00 12:00 17:00 19:00 20:00
AZARA	APOSTOLES	06:20 07:30 09:30 10:30 11:30 12:30 17:30 19:30 20:30

EMPRESA: TIEMESMANN Y ARENHARDT EMPRESA TRANSPORTE COLECTIVO ELDORADO S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
SAN ANTONIO	ELDORADO	04:35 12:35
ELDORADO	SAN ANTONIO	08:00 16:00
ELDORADO	DELICIA KM 15	05:45
DELICIA KM 15	ELDORADO	07:15

EMPRESA: EL ONCE S.A.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
PUERTO ESPERANZA	SAN ANTONIO	06:30
SAN ANTONIO	PUERTO ESPERANZA	10:55
ELDORADO	SAN ANTONIO	20:30
SAN ANTONIO	ELDORADO	02:10

EMPRESA: LS TRANSPORTE S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
SAN JAVIER	OBERA	06:15
OBERA	SAN JAVIER	11:15

EMPRESA: EXPRESO DE LA SELVA DE LUIS CARLOS DE OLIVEIRA
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
SAN VICENTE	ANDRESITO	04:45
ANDRESITO	SAN VICENTE	17:10
BDO DE IRIGOYEN	PUERTO IGUAZU	05:20
PUERTO IGUAZU	BDO DE IRIGOYEN	15:30
ANDRESITO	L. N. ALEM	04:00
L. N. ALEM	ANDRESITO	15:45
INTEGRACION	ANDRESITO	05:50 10:45
ANDRESITO	INTEGRACION	10:00 19:00

EMPRESA: EL COMETA S.R.L
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	PUERTO IGUAZU	14:30
PUERTO IGUAZU	POSADAS	20:40
POSADAS	SAN VICENTE	10:45
SAN VICENTE	POSADAS	15:20

EMPRESA: AGUILA VIAJES S.R.L.
Y.H. S.A.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	C. DE LA SIERRA	10:00 18:00 21:30
C. DE LA SIERRA	POSADAS	05:30 14:30 19:30
POSADAS	AZARA	12:30
AZARA	POSADAS	06:40
APOSTOLES	AZARA	05:10 06:10 16:20 21:10
AZARA	APOSTOLES	05:30 14:35 16:40 21:30

EMPRESA: ORO VERDE DE SEBASTIAN EDUARDO OBERMAN
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	SAN ANTONIO	18:00
SAN ANTONIO	POSADAS	07:30
POSADAS	PUERTO IGUAZU	18:30
PUERTO IGUAZU	POSADAS	04:45
POSADAS	SAN PEDRO	13:00
SAN PEDRO	POSADAS	18:45

EMPRESA: KENIA S.A.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
SAN VICENTE	SAN ANTONIO	05:00
SAN ANTONIO	SAN VICENTE	10:50
ELDORADO	SAN ANTONIO	06:00 19:05
SAN ANTONIO	ELDORADO	10:30 05:45
PUERTO ESPERANZA	PUERTO IGUAZU	05:00 12:30
PUERTO IGUAZU	PUERTO ESPERANZA	11:10 18:30

EMPRESA: CHITO S.R.L.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	OBERA	07:00
OBERA	POSADAS	16:15
POSADAS	CORPUS	20:30
CORPUS	POSADAS	05:00

PS15363 V15278

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO LABORAL N° 1

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes suspendidos al 10/11/20200.-

EXPTE. Nº	CARÁTULA	ESTADO	SITUACIÓN
40468/2015	MÉNDEZ LUIS FERNANDO C/ TIPOKA S.A. S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII 2	suspendido	Espera resolución del Expte. Penal (Juz. Instr. Nº 2)
935/2012	MÁRQUEZ JUAN RAMÓN C/ SUCESORES DE ALEJANDRO HILARIO ROYO y Otros S/ Laboral	suspendido	Se Reiteró el oficio al Juz. Instrucción N° 6
12926/2014	GABILÁN JORGE EDUARDO C/ SANATORIO NOSIGLIA SA S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII 2	suspendido	Espera finalización proceso penal instrucción N° 6
125827/2016	OPRIEL EUGENIO HERNÁN C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	suspendido	Se remitió CMF - espera pericial
54258/2015	GIMÉNEZ RAÚL HERMINIO C/ DISTRIBUIDORA NORTE S.R.L. y Otros S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII 2	suspendido	Espera respuesta del oficio al Civil Nº 6 - Intervención Síndico
13108/2017	RAMOS JORGE OMAR C/ PREVENCIÓN ART S.A. y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	suspendido	Se intima al actor y nueva vista fiscal
Expedientes en estado de dictar sentencia al 10/11/2020.-			

EXPTE. Nº	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
6649/2014	IRALA ALICIA BEATRIZ C/ NEA SERVICIOS INTEGRALES SRL y Otro/a S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	27/10/20	25/11/20
41759/2017	GÓMEZ ANGÉLICA GLADIS C/ VELAZQUEZ ADOLFO S/ Acciones Laborales Abreviada	30/10/20	25/11/20
46725/2018	GÓMEZ CÉSAR FABIÁN C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	02/11/20	25/11/20
136211/2018	MUSACHI BENÍTEZ OLGA BEATRIZ C/ ASOCIART ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	05/11/20	30/11/20
30558/2018	BENÍTEZ ALBERTO DANIEL C/ BRUNO ENRIQUE BELLONI y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	16/10/20	01/12/20
89925/2018	ORTIZ KEVIN NAHUEL C/ MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	03/11/20	03/12/20
147413/2017	DA SILVA JULIO ORLANDO C/ SWISS MEDICAL ART S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	04/11/20	04/12/20
138194/2015	ROLÓN JORGE OLICIO C/ PASEK ALFREDO JOSÉ S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII 2	30/10/20	17/12/20
92981/2017	SUÁREZ ANDREA LORENA C/ TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	04/11/20	22/12/20

50979/2018	PAVÓN JUAN EDGARDO C/ XIE GANG S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario Conexidad Solicitada en autos 147272/2017 -		
PAVÓN JUAN EDGARDO C/ XIE GANG S/ Prueba Anticipada	05/11/20	23/12/20	
27972/2017	FRANCO PAOLA KARINA C/ GRIMA S.R.L. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	05/11/20	23/12/20

Dr. Chistian G. Lunge. Secretario.-

PS15358 V15278

SEGUNDA SECCIÓN

COLEGIO NOTARIAL

RESOLUCIÓN Nº 43

POSADAS, 28 de Octubre de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesaria la Reglamentación por primera vez de las Disposiciones respecto a la Certificación de Fotocopias / copias / Impresiones varias / fotografías / Existencia de Personas Humanas, Supervivencia / Fe de Vida y Certificación por transcripción total o parcial de documentos que acrediten la existencia de personas de existencia ideal, Representaciones, Contratos, Leyes / Certificaciones de Documentos Digitales y Excepciones en la materia;

QUE, es facultad del Colegio Notarial (Art. 69, Inc. "j") a dictar la Resoluciones tendientes a unificar los procedimientos para la actuación Notarial en la Provincia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º): DICTAR el Reglamento Certificaciones de Fotocopias / copias / Impresiones varias / fotografías / Existencia de Personas Humanas, Supervivencia / Fe de Vida y Certificación por transcripción total o parcial de documentos que acrediten la existencia de personas de existencia ideal, Representaciones, Contratos, Leyes/ Certificaciones de Documentos Digitales y Excepciones en la materia, el que como Anexo I se incorpora a la presente, fijando su entrada en vigencia a partir del 01-Diciembre-2020.-

ARTÍCULO 2º): PUBLICAR por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, COMUNICAR a los Notarios por medios usuales de comunicación y cumplido ARCHIVAR.-

ROCABERT

ANEXO I

TÍTULO I

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: QUEDAN establecidas mediante el presente reglamento las normas que regularán la expedición de certificados que refiere el Título XI Capítulo II de la Ley I N° 118 o que en el futuro se prevea, a cuyo cumplimiento quedan obligados todos los Notarios Titulares, Adscriptos, Suplentes e Interinos.

ARTÍCULO 2: SE encuentran exceptuados de los alcances de la presente reglamentación las certificaciones de firmas e

impresiones digitales que se regirá por la normativa especial en la materia, salvo disposición en contrario.-
ARTÍCULO 3: LA certificación es un instrumento público expedido por el Notario que, a pedido de parte interesada y en narración sintética, declara la existencia de personas, cosas, hechos, situaciones o documentos percibidos sensorialmente, que no deban revestir necesariamente forma de acta.-
ARTÍCULO 4: EL Notario se excusará y abstendrá de certificar la existencia de hechos contrarios a las leyes, o de documentos que contengan cláusulas opuestas a los mismos o si versaren sobre negocios o actos jurídicos, que requieran para su validez la forma de escritura pública u otra clase de instrumento público y estuviere redactado atribuyéndole los mismos efectos y eficacia o en tal forma que pudiere interpretarse que se ha querido dar al mismo el alcance de aquellos instrumentos. No podrá certificar copias de documentos que provengan de extraña jurisdicción sin que sus originales estén debidamente legalizados cuando corresponda.-
ARTÍCULO 5: TODO espacio en blanco en el documento cuya existencia o contenido se certifica deberá ser inutilizado con una raya que imposibilite su uso.-

CAPÍTULO II
NATURALEZA JURÍDICA

ARTÍCULO 6: LAS certificaciones de fotocopias / copias / copias por transcripción y fotografías, son un instrumento público de acuerdo a lo establecido en el artículo 289 Inc. b del C.C y C. de la Nación, pero no le confiere tal calidad al documento certificado.-

TÍTULO II
CLASES DE CERTIFICACIONES

ARTÍCULO 7: LA presente normativa regula los siguientes tipos de certificaciones en los siguientes capítulos: 1º Certificación de Copias / Fotocopias e Impresiones Varias; 2º Certificación de Existencia de Personas Humanas, Supervivencia o fe de Vida y Transcripción Total o Parcial de Documentos que acrediten existencia de Personas Ideales; Representación; Contratos; leyes; 3º Certificación de Documentos Digitales; 4º Certificación de Fotografías; 5º Certificación de Documentos Habilitantes para su incorporación al Protocolo.-

CAPÍTULO I
CERTIFICACIÓN DE COPIAS / FOTOCOPIAS E IMPRESIONES VARIAS

ARTÍCULO 8: PODRÁ certificarse copias, fotocopias o impresiones de documentos que se encuentren en soporte papel, que en forma personal el notario haya confrontado sus originales, admitiéndose para su captura, cualquier clase de dispositivo existente; debiendo ser reproducido en dicho soporte, para su certificación.-
DE LA FORMA DE LA CERTIFICACIÓN DE COPIAS Y FOTOCOPIAS
ARTÍCULO 9: EN los casos del artículo precedente, deberá utilizar la foja de sellado de Actuación Notarial de Certificación de Copias/Fotocopias que le suministre el Colegio Notarial, en la que deberá dejarse constancia del carácter en que interviene el notario; número de registro notarial; que es copia fiel del documento que ha tenido a la vista; número de fojas que comprende dicha certificación; lugar, fecha, firma y sello del profesional.-
ARTÍCULO 10: LAS Fojas certificadas deberán estar unidas por el sello y firma o media firma del profesional. La última foja deberá contar con un sello que exprese el número de foja de Actuación Notarial utilizado para la certificación.-

CAPÍTULO II
CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PERSONAS HUMANAS,
SUPERVIVIENCIA / FE DE VIDA Y CERTIFICACIÓN POR TRANSCRIPCIÓN TOTAL O PARCIAL
DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DE PERSONAS DE EXISTENCIA
IDEAL, REPRESENTACIONES, CONTRATOS, LEYES
DE LA FORMA

ARTÍCULO 11: CUANDO se trate de Personas de Existencia Humana, acreditará su existencia, o supervivencia, identificándola por los medios previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación.- Deberá dejarse constancia además del lugar, fecha y hora en que ha procedido a la verificación, firma y sello del profesional interviniente, como el carácter que actúa.-
ARTÍCULO 12: CUANDO se trate de Certificaciones relacionadas con Personas de Existencia Ideal, siempre que el notario, no crea conveniente protocolizar los documentos; podrá acreditar su existencia; personería, vigencia o resoluciones de dichas Personas Ideales, mediante transcripción contemplada en este capítulo, dejando constancia del instrumento de donde se extrae el contenido; que ha tenido a la vista los originales de dichos documentos; lugar y fecha; firma y sello del profesional interviniente, así como el carácter que actúa.-
ARTÍCULO 13: EN los casos de los artículos 11 y 12 del presente reglamento, deberá utilizar las Fojas de Actuación Notarial “B” que le suministre el Colegio Notarial.-

CAPÍTULO III

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES

ARTÍCULO 14: SERÁ procedente la certificación de copia certificada de un documento digital, cuando provenga únicamente de páginas web oficiales del Estado nacional, provincial o municipal, sus ministerios, administraciones u organismos, susceptibles de verificación por el notario interviniente. Todos los demás documentos digitales podrán ser objetos de comprobación y certificación únicamente bajo forma de acta notarial.-

ARTÍCULO 15: LO impreso en soporte papel será certificado mediante una foja de actuación notarial de certificación de copia / fotocopia, con los requisitos de esta, dejando constancia el notario además, de la página web donde ha procedido a su verificación.-

CAPÍTULO IV

CERTIFICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

ARTÍCULO 16: EL notario podrá, cuando lo juzgue conveniente, certificar fotografías de imágenes, que en forma personal confronte y se correspondan con la realidad objetiva que observa en el acto de verificación.-

DE LA FORMA DE LA CERTIFICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

ARTÍCULO 17: PARA expedirlas deberá, utilizar fojas de Actuación Notarial "B" que al efecto suministre el Colegio Notarial; dejando constancia en dicha foja, su correspondencia con la realidad objetiva que observa; el lugar de donde proviene la foto; fecha, firma y sello del profesional interviniente, así como el carácter que actúa y hora si lo juzga conveniente; deberá contar cada una de las fotografías y/o las fojas donde se encuentren impresas las mismas, con un sello que exprese el número de foja de Actuación Notarial utilizada para su certificación.-

CAPÍTULO V

CERTIFICACIÓN DE FOTOCOPIAS / COPIAS PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

ARTÍCULO 18: EN concordancia con el artículo 307 del C. C. y C. de la Nación, los notarios deberán tener a la vista los originales de los documentos habilitantes; si estos proceden de otra demarcación territorial, deberán estar legalizados - si dicho requisito fuera necesario para su legitimación- conforme al tipo de documento.- En caso tener que devolver los originales, agregará a su protocolo copias y/o fotocopias y/o impresiones por él verificadas, en cuanto a su autenticidad y legalidad.-

ARTÍCULO 19: NO podrá incorporar al protocolo, copias certificadas por otro notario, o autoridad competente.- Quedan exceptuadas las copias certificadas expedidas por los organismos del Estado y sus diferentes Registros, cuando dichos organismos estatales, los emiten a manera de Testimonios de sus registraciones, los que deberán ser considerados como originales.-

ARTÍCULO 20: CUANDO deban acreditarse documentos habilitantes: Estatutos; Contratos Constitutivos o Asociativos; Actas de Libros de Asociaciones, Fundaciones, Sociedades y demás documentación relacionada a dichas personas de existencia ideal, estos deberán ser originales.- Si los representantes legales invocaran, complejidad o dificultad, para trasladar dicha documentación original, sólo se admitirá la representación por poderes, provenientes de notario público de la jurisdicción respectiva donde se encuentre la documentación; en los cuales se haya legitimado al representante con suficientes facultades para el acto, por haber confrontado dicho profesional, los originales que ha tenido a la vista; estando dicho poder además, debidamente legalizado.-

DE LA FORMA DE CERTIFICACIÓN DE COPIA PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

ARTÍCULO 21: SE admitirá en este único supuesto, con valor de copia certificada para conservarla en el protocolo, prescindiéndose de papelería notarial, la utilización de un sello interno de la notaría que contenga la cantidad de número de fojas certificadas y su fecha, debiendo estar debidamente rubricado por el notario autorizante de la escritura.-

TÍTULO III

CAPÍTULO I

EXCEPCIONES

ARTÍCULO 22: POR vía de excepción podrá, a manera de resguardo de documentación, certificarse copia de copia.- Para su certificación deberá adjuntarse al instrumento fotocopiado, una foja de Actuación Notarial "B" donde se dejará constancia de que es copia de copia, cantidad de fojas fotocopiadas, lugar donde se presentará el instrumento o que se requiere para su resguardo.-

PP109769 $13.950,00 E15277 V15279

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 86224/2015 - CERVIN YONATAN DAVID S/ ROBO CALIFICADO" Posadas Misiones, 05 de Noviembre del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de CERVIN YONATAN DAVID D.N.I. 40.339.968 de filiación consignada ut supra, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. en orden al delito de ROBO CALIFICADO (Art. 166 Inc. 2 del C.P.A.). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas Secretaria.-

SC17807 E15275 V15279

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta ciudad…. "EXPTE. N° 107497/2020 - DEFENSOR OFICIAL S/ SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN", Posadas Misiones, 06 de Noviembre del 2020 AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado FERREIRA RUBEN OSVALDO, titular del D.N.I. N° 37.591.611 , en orden al delito de AMENAZAS CALIFICADAS (Art.149 bis del C.P.A) que se le imputara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas Secretaria.-

SC17808 E15275 V15279

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral a cargo del Dr. Gastón André Navarre Cuarta Circunscripción Judicial Secretaría Uno sito en Av. Carlos Culmey 240 Puerto Rico CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los causantes FRANKE BRENDLER ALZIRA D.N.I. 93.127.478 y SCHONINGER JUAN PEDRO D.N.I. 93.121.384 en autos EXPTE. N° 123707/2019 FRANKE BRENDLER ALZIRA y SCHONINGER JUAN PEDRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO. Publíquense edictos por tres (3) días. Puerto Rico Misiones, 09 de Noviembre 2020. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP109721 $900,00 E15276 V15278

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Juez Dr. Gastón André Navarre, Secretaría Nº 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de KAELIN EMILIO D.N.I. Nº 8.491.720, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 92930/2020 KAELIN EMILIO S/ SUCESION AB-INTESTATO", publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 09 de Noviembre de 2020. Dra. Marcela Hahn, Secretaria.-

PP109725 $630,00 E15276 V15278

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Juez Dr. Gastón André Navarre, Secretaría Nº 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de VOGEL EUGENIA D.N.I Nº 11.297.446, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 83307/2020 VOGEL EUGENIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 28 de Octubre de 2020. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP109726 $630,00 E15276 V15278

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos o acreedores de la causante Sra. NILDA ROSA ACOSTA, D.N.I. N° 16.365.735, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "EXPTE. N° 59044/2020 - ACOSTA NILDA ROSA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 10 de Noviembre de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP109727 $900,00 E15276 V15278

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de S.S. la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ JUAN, D.N.I. N° 18.679.638, en autos caratulados "EXPTE. N° 85377/2019-, ÁLVAREZ JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días.- Posadas 9 de Noviembre de 2.020.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP109734 $720,00 E15276 V15278

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, a cargo de la Dra. Edelmira

Salvi - Juez, Secretaría N° 3 Aristóbulo del Valle Segunda Circunscripción Judicial Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1005 Aristóbulo del Valle Misiones CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MATSUMOTO D.N.I. M7.707.510 en autos "EXPTE. 47414-2020 MATSUMOTO JORGE SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones 21 de Septiembre de 2020. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP109736 $810,00 E15276 V15278

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 146603 - AÑO 2019, RODRIGUEZ LUCAS OSCAR S/ ABUSO SEXUAL", a LUCAS OSCAR RODRIGUEZ, D.N.I. N° 41.871.899, Arg., 21 años, demás datos se ignoran, y con último domicilio conocido en el lote N° 47 de la localidad de Mártires, Misiones; a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL (artículo 119 1° pfo. del Código Penal) en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Francisco Javier Insfran Secretario.-

SC17809 E15277 V15281

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 142784/2019 CUEVAS ANGEL LEONARDO S/ DEFRAUDACIÓN" RESUELVO: I) ORDENAR LA CITACIÓN POR EDICTOS DE ANGEL LEONARDO CUEVAS, D.N.I. 28.155.551, con último domicilio conocido en la Av. Tucumán y Gordillo de la ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones la que deberá publicarse por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de DEFRAUDACIÓN artículo 172 del Código Penal, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días, Firmado: Dr. Francisco Javier Insfran. Secretario.-

SC17810 E15277 V15281

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA por treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos y/o acreedores de JORGE ALEJANDRO MANTULAK, D.N.I. N° 24.679.945, a estar a derecho, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 64.130/2.020 - MANTULAK JORGE ALEJANDRO S/ SUCESORIO".- Publíquese tres días.- Posadas, 10 de Noviembre de 2020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP109754 $630,00 E15277 V15279

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno 730, de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por LEIVA CLELIA D.N.I. N°18.666.153 EXPTE N° 14519/2017 CARATULADO LEIVA CLELIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 11 de Noviembre de 2020. García Andrea Susana, Secretaria.-

PP109756 $900,00 E15277 V15279

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de Puerto Iguazú, a cargo del Dr. Petronio C. Piris da Motta, por subrogación legal, Secretaria Civil y Comercial N°1 a cargo de las Dras. Gabriela Yesica Gracz y Laura Ester Pacheco, en "EXPTE. N° 121672/2019 IRALA FERMINA Y BERNAL ADOLFO S/ SUCESION AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de los causantes FERMINA IRALA D.N.I. N° 14.544.622 y ADOLFO BERNAL D.N.I. N° 92.865.569. Publíquese por tres días. Puerto Iguazú - Misiones, 13 de Octubre de 2020. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP109757 $900,00 E15277 V15279

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Oberá, sito en calles Buenos Aires y San Martín, CITA y EMPLAZA a GERARDO VIANA MI 2.575.765 y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como LOTE 3, MANZANA B, SUBDIVISIÓN DEL LOTE AGRÍCOLA 53, SECCIÓN III, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE OBERÁ; para que dentro de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en el proceso caratulado "EXPTE. Nº 89.801/2020 ROMERO BRIGIDA C/ VIANA GERARDO Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",

bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días. Oberá, Misiones a los 09 días del mes de Noviembre de 2020. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP109760 $720,00 E15277 V15278

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones; CITA a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre bienes dejados por el causante NEUENDORF JORGE, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado; en autos caratulados: "EXPTE. 143/1971 NEUENDORF JORGE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un día. Oberá, 12 de Noviembre de 2020. Rocío Belaústegui Carvallo. Secretaria.-

PP109761 $240,00 V15278

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial y Laboral y de Familia N° 1 Aristóbulo del Valle Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Salvi Edelmira, Secretaría Única, sito en la ciudad de Aristóbulo del Valle Misiones, en autos caratulados: "EXPTE N° 51963/2020 FORMELIANO JUAN SILVIO Y SCHUDIKIN NINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a Acreedores y/o herederos de FORMELIANO JUAN SILVIO D.N.I. N° 5.677.636 y SCHUDIKIN NINA D.N.I. N° 4.182.852. Publíquese por tres días.- Aristóbulo del Valle, Misiones, 23 de Octubre de 2020. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP109762 $900,00 E15278 V15280

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 2° piso del Palacio de Justicia de la ciudad de Posadas, Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 40257/2020 DO SANTOS DANIEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a acreedores y/o herederos de DO SANTOS DANIEL D.N.I. N° 22.395.814. Publíquese por un día.- Posadas, Misiones, 27 de Octubre del 2020. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP109763 $240,00 V15278

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1, de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, sito en Lavalle 2093, 3er Piso, Km. 9 de Eldorado, Mnes. CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al titular del dominio, don ENRIQUE FEDERICO LUTZ, D.N.I N° 2.576.698 sus herederos y/o quienes aleguen derechos, a comparecer en autos: "EXPTE. N° 23.725/2020 LOPEZ, MIGUEL C/ LUTZ, ENRIQUE FEDERICO S/ USUCAPIÓN", donde se tramita la prescripción adquisitiva del Lote 10, de la Manzana "C", Parte Cuatro F del Lote 1, de la Fracción Primera del Municipio y Departamento de Eldorado de la Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en Dpto. Eldorado, Mnes. al Tomo 96, Folio 174, Finca 18508, Partida Inmobiliaria N° 11.328, teniendo la parcela que se pretende usucapir una superficie de 486,81 m2 conforme Plano de Mensura confeccionado por el Agrm. Ricardo Antonio Gildi Matr. Prof. N° 82 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por Dos días. Eldorado, Mnes. 23 de Octubre de 2020. Dra. Lilian Vilma Ruiz. Secretaria.

PP109764 $1.200,00 E15278 V15279

EDICTO: El Jugado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, segundo piso, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha dispuesto en autos "EXPTE. N° 30189/2018 BALBUENA ALBERTO FABIÁN C/ NERIZ EDUARDO Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS" la publicación de edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a fin de que comparezca en autos el Sr. RICARDO CÉSAR MORGENSTERN D.N.I. N° 11.844.424 en defensa de sus derechos dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por un (1) día. Posadas, 09 de Noviembre de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP109765 $390,00 V15278

EDICTO: El Juzgado de Paz de Jardín América, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Prof. Alejandro A. Daher, Secretaría N° 2 a cargo de la Sra. Myriam H. Wasiuk, sito en Av. Iguazú N° 458 de Jardín América, Misiones, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Sr. WAGNER HULICKY STANLEY, D.N.I. N° 93.989.517, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 91573/2020 WAGNER HULICKY STANLEY S/SUCESIÓN AB- INTESTATO". Publíquese por 3 días. Jardín América, Mnes., 12 de Noviembre de 2020. Prof. Alejandro A. Daher. Juez de Paz titular.-

PP109766 $810,00 E15278 V15280

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de San Pedro, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; sito en la calle Docentes Sanpedrinos s/n, en el B° Cristo Resucitado de la ciudad de San Pedro, Provincia de Misiones. A cargo de la Dra. Mariángel Koziarski, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar; en autos caratulados como "EXPTE. N° 59207/2020 ARCE GERMAN SALDIVAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores e interesados en la sucesión de quien en vida fue el Sr. ARCE GERMÁN SALDIVAR, para que, en el término de 30 días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. San Pedro, 23 de Septiembre de 2020. Dra. Araceli Kroch. Secretaria.-

PP109767 $1.440,00 E15278 V15280

EDICTO: Juz. Civ. y Com. N° 8, Secr. Única 1ra. Circ. Jud. de Mnes.; sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores, del causante SKROMEDA ERNESTO ÁNGEL D.N.I. N° 21.566.614, que se considere con derecho para que lo acrediten en el término de 30 días y bajo apercibimiento de Ley, en "EXPTE. 73085/2020 SKROMEDA ERNESTO ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) en el Diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas, 29 de Octubre de 2020. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP109768 $720,00 E15278 V15280

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, y Comercial N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, sito en calle Buenos Aires y San Martin de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los causantes MOLODOSKY ALEJANDRO JUAN LE. 5.117.723 y PROZENUK CATALINA D.N.I. N° 2.438.985 en autos "EXPTE. N° 77870/2020- MOLODOSKY ALEJANDRO Y PROZENUK CATALINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por 1 día - Oberá, 27 de Octubre de 2020. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP109777 $240,00 V15278

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Karina Noemí Sequeira, sito en Avda. Lavalle N° 2093, 3er. Piso, Km. 9, de la ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por (2) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 18355/2020 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ROMERO JUAN GABRIEL Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Sr, GUSTAVO DANIEL CARTEAU, D.N.I. N° 23.104.931, CUIT N° 20-23104931-3, Matrícula Pcial. N° 318 S.T.J., REMATARÁ el día veinticinco (25) de Noviembre de 2020 a las 10:00 hs., en las estrados del Juzgado (Calle Lavalle N° 2093, 3er. Piso, Eldorado Misiones), el siguiente bien: Un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT, Año 2018, MOTOR MARCA CHEVROLET N° GFK117290, CHASIS MARCA CHEVROLET N° 9BGKL69T0JG370997, DOMINIO N° AD019KA. CONDICIONES: BASE: PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CERO CTVOS. ($ 187.569,00), (50% del Capital reclamado).- SEÑA 20%, COMISION 10% y SELLADO 3% de Rentas correspondiente, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, todos a cargo del comprador; al igual que el retiro del bien. Deuda en concepto de Impuesto Parque Automotor en Municipalidad de Puerto Piray a fecha 09/09/2020: PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 29.835,79), a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Eldorado. HÁGASE SABER que en orden al estado de Emergencia Sanitaria Nacional en relación al COVID- 19, contexto en el que se dispuso el AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO, la SUBASTA señalada precedentemente se desarrollara en espacio abierto con la concurrencia las personas que asistan, y que las mismas deberán concurrir provistos con las medidas de seguridad correspondientes (barbijos, etc.), y respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes.- Exhibición Judicial: Sito en Avda. RECONQUISTA N° 4047, Km. 11, de la ciudad de Eldorado Misiones .- Visitas de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs. Consultas al Martillero Cel. 03751-523510.- Eldorado, Misiones, 04 de Noviembre 2020. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP109770 $2.220,00 E15277 V15278

CONVOCATORIAS

EL HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE PUERTO ESPERANZA

AUDIENCIA PÚBLICA

C O N V O C A T O R I A:

CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Puerto Esperanza, en cumplimiento de lo dis-

puesto por el Artículo 191 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 47/2019, observando los siguientes parámetros:
1) AGENDA: Proyecto de Ordenanza Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2021.-
2) AUTORIDAD CONVOCANTE: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Esperanza.-
3) OBJETO: Expresar opinión respecto al Proyecto de Ordenanza del Expediente N° M080/2020, Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación del H.C.D.;
4) LUGAR, FECHA Y HORA: Centro Cultural Municipal "Ladislao Ziman", sito en calle Córdoba esquina Formosa de esta ciudad, el día 04 de Diciembre de 2020, a las 19:00 horas.
5) ORGANISMO DE IMPLEMENTACIÓN: Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle San Juan y Jujuy, Teléfono (03757) 480624.-
6) LUGAR Y PLAZO PARA INSCRIPCIÓN: En la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 9,00 a 12,00 Hs., desde el 9 de Noviembre de 2020 y hasta el 23 de Noviembre de 2020, inclusive.
7) AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: El Presidente del Honorable Concejo Deliberante Fabio Oscar Montero.
8) Deben estar presentes en la Audiencia Pública al menos tres Concejales que integran la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación encargada de emitir el despacho correspondiente (Artículo 12 Ordenanza 47/2019).-
FABIO OSCAR MONTERO. Presidente H.C.D.
YOLANDA DOBERSTEIN. Secretaria H.C.D.

PP109729 $3.450,00 E15275 V15279

EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE PUERTO ESPERANZA
AUDIENCIA PÚBLICA
C O N V O C A T O R I A

CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Puerto Esperanza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 191 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 47/2019, observando los siguientes parámetros:
1) AGENDA: Proyecto de Ordenanza General Impositiva Ario 2021.
2) AUTORIDAD CONVOCANTE: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Esperanza.
3) OBJETO: Expresar opinión respecto al Proyecto de Ordenanza del Expediente N° M091/2020, Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación del H.C.D.;
4) LUGAR, FECHA Y HORA: Centro Cultural Municipal "Ladislao Ziman", sito en calle Córdoba esquina Formosa de esta ciudad, el día 27 de Noviembre de 2020, a las 19:00 horas.
5) ORGANISMO DE IMPLEMENTACIÓN: Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle San Juan y Jujuy, Teléfono (03757) 480624.-
6) LUGAR Y PLAZO PARA INSCRIPCIÓN: En la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 9,00 a 12,00 hs., desde el 9 de Noviembre de 2020 y hasta el 23 de Noviembre de 2020, inclusive.
7) AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: El Presidente del Honorable Concejo Deliberante Fabio Oscar Montero.
8) Deben estar presentes en la Audiencia Pública al menos tres Concejales que integran la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación encargada de emitir el despacho correspondiente (Artículo 12 Ordenanza 47/2019).-

PP109731 $3.300,00 E15275 V15279

BIO. MI. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A:

CONVÓCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 10 de Diciembre de 2020 a las 9 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 10 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. Nº 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea;
2) Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadros anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor respecto del ejercicio económico N° 11 finalizado el treinta y uno de Diciembre 2018 y el ejercicio Nº 12 finalizado el treinta y uno de Diciembre del 2019;
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora del ejercicio Nº 11 cerrado el 31/12/2018 y el ejercicio Nº 12 cerrado el 31/12/2019.
Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.
ING. JOSÉ A. CABRAL. Presidente.-

PP109732 $3.300,00 E15275 V15279

FEDERACIÓN MISIONERA DE TENIS

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA:

La Comisión Directiva de la Federación Misionera de Tenis CONVOCA a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 09 de Diciembre a las 20.00 hs. en el domicilio social de nuestra entidad sito en Avda. Corrientes Nº 1357 (ITAPUA TENIS CLUB). En dicha oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

A) Elección de dos socios para firmar en forma conjunta con el presidente y secretario el acta de asamblea.-
B) Consideración de Memoria, Inventario y Balance y Cuenta de Gastos y recurso de los ejercicios 2018/2019.-
C) Designación de los integrantes de la nueva comisión directiva.-
Fdo. EDUARDO HORACIO MESSA. Presidente - GERMAN MENTLIK. Secretario.-

PP109779 $600,00 E15278 V15279

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N°: 14/2020.-
OBJETO: "S/ CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 26/11/2020 a las 08.00 Hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 26/11/2020 a las 07:59 Hs.-

PP109701 A Pagar $1.350,00 E15275 V15279

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N°: 15/2020.-
OBJETO: "SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA SOLICITA CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO DE IMPRESIÓN".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES A CELEBRARSE: El día 26/11/2020 a las 10:00 Hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 26/11/2020 a las 09:59 Hs.-

PP109723 A Pagar $1.650,00 E15275 V15279

PROVINCIA DE MISIONES

INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO (I.M.A.S.)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2020.-
INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO.-
EXPEDIENTE: 3430 -1154-2020 - Reg. IMAS
APERTURA: Día 10/12/2020.-
HORA: 10:00 hs.
LLÁMESE a Licitación Pública con el objeto de contratar la Obra: Reacondicionamiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Localidad San Pedro -Dpto. San Pedro.-
PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 días calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $253.641.636,65 (Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Seis con 65/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 100.000 (Pesos Cien Mil).-
VENTA DEL PLIEGO: hasta el día 05/12/2020 Consultas, Informes y Adquisición de Pliego y apertura de las Propuestas en el Instituto Misionero de Agua y Saneamiento - Av. Lavalle 4809 – Pdas. Mnes (Teléfono: 3764-458217/18).-

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 1, referente a:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2020 (Obra: Reacondicionamiento y ampliación sistema de agua potable localidad de San Pedro – Dpto. San Pedro.-
INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO.-
EXPEDIENTE: 3430 -1154-2020 - Reg. IMAS
APERTURA: Día 10/12/2020.-
ACLÁRASE PÚBLICACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 días calendario.-

PP109743 A Pagar $3.420,00 E15276 V15282